

Guía de tramites para los socios socias del FC Barcelona Temporada 2011/12

1- Atención al Barcelonista :

- A-** La Oficina de Atención al Barcelonista
- B-** Servicio de atención telefónica y e-mail
- C-** Incidencias generales

2- Carnet de socio:

- A-** Cómo hacerse socio.
- B-** La renovación del carné
- C-** Tipos de carnés de socio
- D-** Carnets de edad
- E-** Bajas

3- Reconocimiento a la fidelidad

4- Modificaciones de los datos de los socios y socias

- A-** Cambio de datos bancarios cuando el titular del carné de socio y de la cuenta bancaria son la misma persona
- B-** Cambio de datos bancarios cuando el titular del carné no sea el titular de la cuenta bancaria
- C-** Modificaciones de datos personales

5- Abonos:

- A-** Tipos de abonos
- B-** Renovación
- C-** Bajas
- D-** Lista de espera

6- Cambios de nombre:

- A-** Condiciones
- B-** Documentación
- C-** Tarifas

7- Permutas:

- A-** Requisitos
- B-** Tarifas

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

8- Mejoras de localidad

- A-** Mejoras
- B-** Casos de fuerza mayor

9- Duplicados de carné de socio y de abonos

- A-** Documentación que el socio ha de presentar
- B-** Tarifas
- C-** Autorizaciones

10- Asiento libre

- A-** Concepto
- B-** Ventajas y beneficios para los usuarios
- C-** Acceso
- D-** Utilización
- E-** Consideraciones

11- Olvido de la clave de socio y/o el código personal

12- Compra de entradas

- A-** Dónde comprar entradas
- B-** Recogida

13- Incidencias con las instalaciones

14- Foto con el primer equipo

_Anexo 1: El Síndico de los socios y socias

1. Atención al Barcelonista

A-La Oficina de Atención al Barcelonista (OAB) :

Con la voluntad de que todos los barcelonistas tengan su espacio y puedan ser atendidos como se merecen, la Junta directiva creó en el mes de noviembre del año 2003 la Oficina de Atención al Barcelonista. Situada en el Boulevard, al lado de la “FCBotiga”, la OAB nació con vocación y espíritu de servicio a los socios, socias y seguidores del Barça. Está a su disposición para atender e informar personalmente sobre cualquier duda o gestión que necesiten, como por ejemplo: darse de alta, hacer gestiones relacionadas con los carnets, los abonos y los aparcamientos, o pedir información de los servicios que el club les ofrece.

Datos generales:

Horario de la OAB: de 9 a 21 horas, de lunes a sábado. Los domingos y festivos de Liga, desde dos horas antes del partido.

En horario de verano (del 15 de junio al 15 de agosto), la OAB permanecerá abierta los sábados de 10:00 a 14:00,.

Dirección: Avinguda Joan XXIII s/n 08028 Barcelona

Dirección de correo electrónico: oab@fcbarcelona.cat

Teléfono: 902 1899 00

Fax OAB: 93 496 37 97

B-Servicio de Atención telefónica y e-mail

Creado para formar parte de La Oficina de Atención al Barcelonista, el servicio de Atención telefónica del FC Barcelona ofrece atención personalizada a todos los socios, socias y barcelonistas a través de una única dirección de correo electrónico y un único número de teléfono. Recordarlo es sencillo: 902 + el año de la fundación del club+ 00

Teléfono: 902 1899 00

E-mail: oab@fcbarcelona.cat

Un grupo de personas atiende sin interrupción a los socios y seguidores. Lo hacen en catalán, en castellano y en inglés. Están a su disposición para ayudarlos en cualquier cuestión relacionada con el club. El Centro de llamadas ofrece estos servicios:

- transferencia al servicio de compra de entradas
- Seient lliure (asiento libre) * servicio automatizado
- consulta del calendario de partidos * servicio automatizado
- información y consultas de cualquier tipo relacionadas con el FC Barcelona.

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.

El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

C-Incidencias generales :

Los socios y las socias que lo deseen pueden ponerse en contacto con el club para hacer oír su voz, mostrando sus inquietudes. Para hacerlo, pueden dirigirse personalmente a la OAB o bien enviar un escrito mediante el correo postal o el correo electrónico. Deberán explicar que les preocupa, adjuntando sus datos de socio (número y clave de socio).

2.El carnet de socio :

A-Cómo hacerse socio :

Quien puede ser socio.

- Familiares hasta segundo grado de socios activos
 - Entre padres e hijos
 - Entre abuelos y nietos
 - Entre matrimonios y parejas de hecho (Nota 1)
 - Entre hermanos y hermanos políticos
 - Entre padres e hijos políticos
 - los socios menores de edad no podrán habilitar ninguna alta.

Nota 1 : Consideramos pareja de hecho:

Se considerará pareja estable el cualquiera de los siguientes casos:

- a) Si la convivencia permanece más de dos años consecutivos.
- b) Si durante la convivencia, tienen un hijo en común.
- c) Si se formaliza la relación en escritura pública.

Documentación

Una de las siguientes:

- a) Escritura pública donde se formaliza la relación..
- b) Inscripción en el registro civil de parejas de hecho.
- c) Certificado del padrón que acredite la convivencia durante dos años consecutivos.
- d) Libro de familia donde conste la inscripción del hijo en común

¿Dónde hacerse socio?

- En la OAB – Oficina de Atención al Barcelonista

Hacerse socio del FC Barcelona es muy sencillo. Se puede hacer:

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

- A través del espacio seamos socios ("espai siguem socis") en la Oficina de Atención al Barcelonista.
- Por Internet: a la web www.fcbarcelona.cat
- Por teléfono, llamando al 902 1899 00

Procedimiento:

- "A l'espai siguem socis": espacio dedicado a los barcelonistas que quieren formar parte del club haciéndose socio de manera presencial. El carnet se hace al momento.

¿Qué debo hacer?

- Facilitar los datos personales (nombre y apellidos, dirección, teléfono)
- Facilitar los datos bancarios aportando documento que indique la numeración completa de la cuenta. En caso de no ser titular de la cuenta corriente, será necesario traer una autorización del titular. Los socios con residencia en el extranjero deberán facilitar los datos de una tarjeta financiera actualizada.
- DNI y fotocopia
- En caso de los menores de edad: fotocopia del libro de familia
- Si procede, presentar documentación, libros de familia, certificados, para acreditar la relación familiar.
- Si procede aportar pruebas documentales para demostrar la afiliación anterior al Club

La alta de socio se tramita en pocos minutos. También se entrega el Lote de Bienvenida que incluye el carnet de socio, los estatutos del club, un diploma, la insignia de bronce y una carta de bienvenida.

Para realizar el trámite de la alta, es imprescindible la presencia física del solicitante, en el caso de menores se permitirá que lo puedan realizar familiares.

B-Renovación del carnet de socio:

La renovación del carnet de socio se hace cada año durante el mes de diciembre, de forma automática siempre y cuando se reúnan las condiciones adecuadas.

Es necesario recordar que:

- Para poder hacer efectivo el cargo de la cuota es obligatorio que en la base de datos del club conste una domiciliación bancaria con los 20 dígitos perceptivos (y el código IBAN en el caso de las domiciliaciones en Andorra).
- Para los socio o socias con residencia en el extranjero el pago se realizará mediante tarjeta financiera que deberá estar actualizada en la base de datos

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

- Para recibir el carnet de socio debe estar personalizado con una fotografía del titular del mismo.

Envío:

Los residentes del Estado que tengan domiciliada la cuota de socio en una de las entidades de ahorro con las que el club ha llegado a un acuerdo para la distribución de los carnets recibirán el carnet en la oficina bancaria donde se ha domiciliado el pago.

El resto de socios recibirán el carnet por correo ordinario en el domicilio que consta en nuestra base de datos. Los socios residentes fuera del Estado también recibirán sus carnets por correo ordinario.

Nota: por razones de incompatibilidad, no se pueden hacer cambios que afecten a la base de datos de los socios mientras está en el proceso de renovación

C-Tipos de carnets :

En función de la edad de los socios, el FCB distingue los siguientes tipos de carnet:

<u>Categoría</u>	<u>Descripción</u>
Carnet Senior	A partir de los 15 años
Carnet Infantil	De los 6 a los 14 años
Carnet Alevín	Hasta a los 5 años
Carnet de edad	A partir de los 65 años, siempre que se tenga una antigüedad de socio en el club de 40 años

Los efectos de las denominaciones mencionadas se producirán al año siguiente al cumplimiento de los correspondientes requisitos: (artículo 9 de los estatutos del FCB).

D-Carnet de edad:

El carnet de edad es un carnet de socio gratuito. Lo pueden solicitar los socios que hayan cumplido los 40 años ininterrumpidos de socio del FC Barcelona y que tengan más de 65 años.

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012. El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

Cómo se pide:

Se debe de hacer una solicitud a la OAB donde el socio deberá acreditarse con el DNI.

En caso que la petición del carnet de edad se haga durante los meses de enero y febrero se devolverá el dinero abonado en concepto de cuota anual del carnet de socio, siempre que el pago no haya sido devuelto y se presente el carnet de socio original.

El carnet se entregará al momento.

En caso de enfermedad del socio titular, la solicitud del carnet de edad la puede hacer un familiar que deberá adjuntar, además del DNI y del carnet de socio, una fe de vida del socio solicitante.

Renovación

La renovación se hace cada año, de forma automática en el mes de diciembre. La recogida del carnet deberá llevarla a cabo el socio titular en La Oficina de Atención al Barcelonista, aportando su DNI. En caso de enfermedad o imposibilidad podrá delegarlo en algún amigo o familiar que deberá adjuntar uno de los siguientes documentos acreditativos (con vigencia durante el período de renovación)

- Fe de vida
- Certificado del Padrón
- Certificado de la entidad bancaria donde se cobra la pensión

E-Bajas:

Cuando un socio se desvincula del club, se produce su baja.

Tipos de baja:

- Voluntaria: baja solicitada personal y voluntariamente por el socio. La solicitud se puede hacer personalmente en la OAB o bien mediante el fax, el correo electrónico o el correo postal. En todos los casos será necesario acreditarse presentando debidamente rellenado el formulario de baja que se puede descargar en www.fcbarcelona.cat, sección socios, una fotocopia del DNI y el carnet de socio original.

Una vez producida la baja, en caso de solicitar la devolución del importe abonado en concepto de cuota anual del carnet de socio, esta devolución sólo será efectiva si se solicita durante los meses de enero y febrero, el carnet está al corriente de pago, y se presenta, además, original del carnet de socio.

- Por defunción: los familiares del socio difunto deberán hacer un comunicado por escrito por correo postal, correo electrónico o por fax a la OAB adjuntando una fotocopia del certificado de defunción.

La baja del carnet de socio implica la pérdida de todos los tipos de abono suscritos por el socio.

▪ Baja por decisión disciplinaria:

- Por falta de pago: según establecen los estatutos en su artículo 11, es obligación del socio el mantenimiento de las cargas económicas del club, haciendo puntualmente las aportaciones ordinarias o extraordinarias previstas por los estatutos, o acordadas por la Asamblea general o la Junta directiva.

Los estatutos en su artículo 14 establecen que al producirse una falta de pago, el Club, notificará esta circunstancia al socio o socia advirtiéndole que si en el plazo de treinta días naturales desde la fecha de notificación no se ha puesto al corriente de pago causará baja en el Club. Transcurrido el plazo sin haber regularizado la situación de falta de pago el socio o socia será dado/a de baja de la Entidad, cosa que le será notificada oportunamente.

- Por otras causas: También están consideradas faltas muy graves - y por tanto pueden comportar la pérdida de la condición de socio o socia- cualquier otra acción u omisión del socio o socia contraria a los Estatutos, a los acuerdos de la Asamblea general o a la Junta Directiva cuando implique engaño o mala fe o, sin implicarlo, tenga una gran trascendencia pública o cause perjuicios materiales o morales de mucha consideración (artículo 64.3 de los Estatutos y descritas en el artículo 66).

3.Reconocimiento a la fidelidad (entrega de insignias):

Al darse de alta, el Club entrega a los nuevos socios una insignia de bronce. Como agradecimiento y reconocimiento a la su fidelidad al Club, el FC Barcelona premia a las personas que hacen 25 años ininterrumpidos que son socios con una insignia de plata, a los que hacen 50 años ininterrumpidos con una insignia de oro y a los socios que celebran los 75 años ininterrumpidos de antigüedad con una insignia de oro y brillantes. Las tres son entregadas personalmente por el Presidente o por algún miembro de la Junta Directiva, en un acto solemne que se celebra en las instalaciones del Club.

Llegado el momento el Club se pondrá en contacto con los socios para convocarlos

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

al acto de entrega. Si los socios no pueden asistir, las insignias estarán a su disposición en la Oficina de Atención al Barcelonista.

4. Modificaciones de los datos de los socios:

Según disponen los Estatutos del Club en el artículo 11, dos de las obligaciones principales de los socios son: facilitar y actualizar un domicilio de contacto; y facilitar y actualizar, si es necesario, la cuenta o libreta de ahorro de una entidad financiera. Si en el transcurso del año estos datos cambian, los socios y socias han de comunicarlo. Para hacerlo deben seguir el siguiente procedimiento:

A- Cambio de datos bancarios cuando el titular del carnet de socio y de la cuenta bancaria son la misma persona:

-Presencialmente en La Oficina de Atención al Barcelonista: El cambio de datos lo debe hacer el mismo titular aportando un comprobante de la cuenta bancaria.

-Telefónicamente:

La solicitud la debe hacer el titular, quien por razones de seguridad, deberá enviar por fax un comprobante de la cuenta bancaria, una fotocopia del DNI y del carnet de socio.

- Por Fax o e-mail:

La solicitud la debe hacer el titular, quien por razones de seguridad, deberá enviar por fax un comprobante de la cuenta bancaria, una fotocopia del DNI y del carnet de socio.

B- Cambios de datos bancarios cuando el titular del carnet no sea el titular de la cuenta bancaria:

Además de lo mencionado en el apartado anterior, y por razones de seguridad, deberá adjuntar a la documentación mencionada, una autorización del titular de la cuenta bancaria.

C- Modificaciones de de datos personales (dirección, teléfono, etc.):

- Presencialmente en la Oficina de Atención al Barcelonista donde el socio deberá identificarse con el carnet de socio para hacer efectivo el cambio de datos personales.

- Telefónicamente:

Cambio de datos, mediante la previa identificación del socio.

- Fax/e-mail: solicitud por escrito con los nuevos datos.

5. Abonos:

Sólo pueden ser abonados de cualquiera de las instalaciones del FC Barcelona, los socios que reúnan las condiciones necesarias:

- carnet de socio personalizado con su fotografía

- carnet de socio al corriente de pago.

Es necesario tener en cuenta que, como establecen los Estatutos del Club, está prohibida la cesión onerosa de los abonos.

A-Tipos abono :

Abonos al Estadio: Un sólo tipo de abono por socio:

Abono completo.

El abono completo da derecho a los socios abonados a asistir, siempre en la misma localidad, (excepto en casos de fuerza mayor o cuando lo marque la normativa oficial de la competición), a los partidos jugados en el Camp Nou en las competiciones oficiales de: LPF, Liga de Campeones, UEFA y Copa del Rey. Se renueva automáticamente al final de cada temporada. Los socios con abono completo pueden librar su localidad en el Seient Lliure (Asiento Libre).

En esto momentos no hay disponibilidad de abonos completos. Para poder abonarse es necesario inscribirse en una lista de espera que el club pone a disposición de los socios que lo deseen.

La primera vez que se adquiere un abono completo al estadio se debe abonar, además de la temporada en curso, tres temporadas más a fondo perdido.

Abono Liga:

El club ofrece la posibilidad a los socios con abono completo la posibilidad de acogerse a la modalidad del abono de liga que da derecho a la asistencia, conservando siempre la misma localidad, a los partidos de Liga de Fútbol Profesional. Los abonados que se decidan por esta opción, se ahorran un 25% del precio total del abono completo, el dinero será ingresado en la cuenta del socio solicitante, una vez haya formalizado el cambio de modalidad en la Oficina de Atención al Barcelonista.

Al final de cada temporada cuando se produce la renovación, el abono vuelve siempre al estatus de abono completo.

Los socios con abono de liga tienen derecho a librar su localidad, sólo en los partidos incluidos en su abono, en el Seient Lliure (Asiento Libre).

La primera vez que un nuevo abonado adquiere un abono de liga, debe abandonar tres temporadas a fondo perdido.

En este momento no hay disponibilidad de abonos de liga para los socios no abonados. Aquellos que lo deseen pueden inscribirse en una lista de espera que el Club pone a su disposición.

Los socios abonados podrán solicitar el cambio de abono desde el inicio de la temporada hasta el día 1 de octubre.

Abonos 3 , 6 y 9 partidos: “Paquetes de entradas”

Futbol: Válidos para cualquier partido de la Liga de Fútbol Profesional con

excepción del partido contra el Real Madrid

Baloncesto: paquetes válidos para cualquier partido de la fase regular de la liga ACB y de la euroliga, excepto el partido contra el Real Madrid y los play-off, quedan exentos también los partidos del Top 16 de la euroliga.

Requisitos y condiciones:

- socios no socios
- con el carnet de socio al corriente de pago
- sólo para socios infantiles y seniors
- los precios varían en función del paquete y de la zona escogida
- sólo un abono por socio con descuento
- válidos sólo para la temporada en curso
- no se devuelve el dinero en caso de no utilizar todos los partidos
- Solo se puede hacer uso una entrada por partido

Dónde se pueden comprar:

- Por internet en el sitio oficial del club: www.fcbarcelona.cat

Disponibilidad: Los abonos de 3, 6 y 9 partidos están disponibles para socios no abonados hasta que el Club lo determine en función de las localidades disponibles.

Abono parking:

Los días de partido de fútbol no se pueden aparcar en el recinto del Camp Nou si no se dispone de un abono de aparcamiento.

En estos momentos no hay abonos de aparcamiento disponibles, pero el Club estudia nuevas fórmulas para aquellos que quieran desplazarse con vehículo propio el día del partido. En el caso de que alguna de estas fórmulas prospere, se ofrece la posibilidad de inscribirse en una lista de espera que el Club pone a su disposición.

Hay que hacer hincapié en el hecho de que es requisito indispensable para poseer un abono de parking disponer de un abono completo o de liga en el Estadio.

Solo válido para un solo vehículo (moto o coche)

Abono al mini Estadio:

Dirigido a los socios que quieren asistir a los partidos del Barça B siempre en la misma localidad.

B-Renovación :

Con sujeción a lo que dispone el artículo 10.4 de los estatutos, los abonos se renuevan cada temporada de forma automática, siempre y cuando el carnet de socio esté cumplimentado y renovado.

Cada año el club determina un período de tiempo para renovar los abonos, el inicio

del mismo suele coincidir con el fin de la temporada futbolística (30 de junio), momento a partir del que se procede a hacer los cargos y los envíos de los abonos.

En función del banco donde esté domiciliado el pago, los socios abonados recibirán el carnet en su entidad bancaria o en su domicilio particular por correo certificado o mensajería.

La renovación de los abonos suele tener una duración de 4 meses, una vez agotado el término, hacia el 30 de octubre, y previo aviso a los socios afectados por correo certificado, los abonos no renovados pasarán a disposición del club.

Nota: es necesario tener en cuenta que por razones de incompatibilidad, mientras dura el período de renovación no se pueden hacer cambios que afecten a la base de datos de los socios

C-Bajas:

Para darse de baja de un abono debe solicitarlo el titular personalmente por escrito en la OAB, por correo electrónico a oab@fcbarcelona.cat, por correo ordinario o por fax al 93496 37 97. Se debe adjuntar siempre a la solicitud una fotocopia o copia escaneada del DNI.

En el caso de defunción del titular, pueden solicitarlos los herederos presentando escrito y adjuntando partida de defunción.

Una vez producida la baja, en caso de solicitar el retorno del importe abonado en concepto de cuota anual del abono, esta devolución sólo será efectiva si:

- se solicita antes del 30 de septiembre
- el carnet de socio está al corriente de pago
- se presenta, además, el original del abono
- y no se ha utilizado el citado abono para asistir a ningún evento deportivo.

Nota importante: La baja de un abono no implica la pérdida de la condición de socio. Para que ésta se produzca, debe solicitarse expresamente.

D-Lista de espera para abonos

El Club mantiene abierta una lista de espera de socios que no disponen de abono

Solo se aceptarán inscripciones de socios no abonados de categorías Infantil o Senior con una antigüedad mínima de dos años, aceptaremos que las inscripciones de menores de edad la puedan efectuar los padres o tutores legales aportando el libro de familia.

Todos los años, los socios inscritos habrán de ratificar su inscripción anualmente,

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

por lo que deberán presentarse la OAB en el periodo del 15 de octubre al 7 de enero. Los socios que no efectúen el trámite perderán su derecho y serán eliminados de la lista.

6. Cambios de nombre en los abonos:

A diferencia del carnet de socio, que es personal e intransferible, y que en consecuencia no se puede traspasar a nadie, los abonos (completo y de liga en el estadio, completo y de básquet en el Palau Blaugrana, parking i mini estadio) pueden cambiar de titular siguiendo un mecanismo establecido:

A- Condiciones :

¿Quién puede recibir la titularidad de un abono?

- Familiares hasta segundo grado
Entre padres e hijos
Entre abuelos y nietos
Entre matrimonios o parejas de hecho (inscritas en el registro)
Entre hermanos i hermanos políticos
Entre padres e hijos políticos
- Socios con una antigüedad mínima de cinco años y dos años de inscripción en la lista de espera para abonos al Estadio.

Condiciones:

- Se puede hacer un cambio de nombre siempre y cuando el nuevo titular cumpla las condiciones anteriores y no tenga una localidad asignada en la misma instalación.
- El mismo titular sólo podrá hacer un cambio de nombre cada 12 meses.
- Sólo se permiten cambios de nombre con abonos completos o de Liga en el Estadi, abono completo o básquet en el Palau Blaugrana, abonos al Miniestadi y al aparcamiento.
- Todos los carnets deben estar al corriente de pago.
- Para hacer un cambio de nombre es necesaria la comparecencia del titular y de la persona beneficiaria en nuestras oficinas, presentando la siguiente documentación:

B- Documentación :

- Carta de cesión firmada por el titular.
En caso de que el titular no pueda personarse en la oficinas del Club, es necesario que la carta de cesión tenga la firma del mismo legitimada frente notario.
- DNI original y fotocopia de los socios que intervienen en el cambio de

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

nombre.

- Originales de los carnets y abonos vigentes y al corriente de pago.
- En caso de parentesco entre los socios, es necesario presentar los libros de familia o la documentación que acredite el parentesco.
- En caso de defunción del socio titular: es necesario adjuntar también el certificado de defunción, la documentación que acredite la condición de heredero (testamento o libro de familia) y si es pertinente, la carta de renuncia de los otros herederos acompañada de una fotocopia del DNI de los firmantes (con la firma legitimada ante notario si no pueden personarse en nuestras oficinas)
- Los herederos han de comunicar al Club la defunción del socio titular y su intención de proceder al cambio de nombre en el término de un máximo de un año.
- El socio que se adjudique un abono por un cambio de nombre del abono de otro socio, no podrá realizar otro trámite de cambio de nombre del abono hasta que hayan transcurrido 12 meses desde la fecha de último cambio efectuado.

C-Tarifas:

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

Tarifas cambio de nombre de los abonos	
Entre padres y hijos (y viceversa) Entre abuelos y nietos (y viceversa)	Gratuito
Entre matrimonios o parejas de hecho inscritas en registro	
Entre hermanos y hermanas políticos	
Entre padres y hijos políticos (y viceversa)	
Sobrinos y primos carnales y sus parejas (matrimonios o parejas de hecho inscritas en el registro)	Una temporada del abono a fondo perdido
Sobrinos y primos segundos y sus parejas (matrimonios o parejas de hecho NOTA1)	Dos temporadas del abono a fondo perdido
Personas sin parentesco	Seis temporadas del abono a fondo perdido

Nota: Esta tarifa se aplica en todos los cambios de nombre a excepción de los abonos del Palau blau-grana que son gratuitos.

Nota 1 : Consideramos pareja de hecho:

Se considerará pareja estable el cualquiera de los siguientes casos:

- a) Si la convivencia permanece más de dos años consecutivos.
- b) Si durante la convivencia, tienen un hijo en común.
- c) Si se formaliza la relación en escritura pública.

Documentación

Una de las siguientes:

- a) Escritura pública donde se formaliza la relación..
- b) Inscripción en el registro civil de parejas de hecho.
- c) Certificado del padrón que acredite la convivencia durante dos años consecutivos.
- d) Libro de familia donde conste la inscripción del hijo en común.

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

7. Permutas de abonos entre 2 abonados:

Con la permuta dos socios abonados se pueden intercambiar las localidades. Para tramitarlo se debe ir a La Oficina de Atención al Barcelonista observando los siguientes requisitos:

A-Requisitos

- Acuerdo de los 2 titulares de las localidades a intercambiar, bien de manera presencial o bien con una carta firmada y legitimada frente notario en caso de que un de los titulares no pueda personarse en las oficinas del club.
- la fotocopia de los DNI
- los 2 abonos deben estar al corriente de pago.
- los mismos titulares no podrán hacer una nueva permuta en 12 meses

B-Tarifas:

- si las localidades que es permutan son de la misma zona: gratuito
- si las localidades que se permutan están situadas en zonas diferentes del Camp Nou se deberá abonar la diferencia de precio entre los dos abonos, siguiendo las reglas del cambio de nombre.

8. Mejoras de localidades :

A- Mejoras

El proceso para la mejora de localidades se hará de forma abierta y sin inscripción previa en una lista de espera. En un período concreto de la temporada en curso, el club comunicará públicamente y con la suficiente antelación a todos sus socios y socias la apertura del proceso.

B- Casos de fuerza mayor:

Aquellos abonados que por razones de causa mayor, quieran cambiar el su abono, deberán hacer una solicitud a la OAB que contactará periódicamente (cada 2 meses) con el Síndico de los socios para que valore cada situación de forma personalizada y encuentre la solución adecuada para cada caso.

9. Duplicados de carnet de socio y de abonos:

En caso de pérdida del carnet de socio o de cualquier abono es necesario dirigirse a la OAB y solicitar un duplicado.

A- Documentación que debe presentar el socio :

- Escrito de titular indicando la causa de la solicitud del duplicado.
- DNI original u otro documento acreditativo.
- En caso de robo es obligatorio presentar la denuncia hecha a la policía.
- En caso de que la pérdida sea durante los trámites hechos en las entidades financieras, se deberá adjuntar también un certificado de la entidad bancaria que acredite y justifique que se ha efectuado el pago. En este caso el duplicado es gratuito.
- Finalizado un partido, la emisión de duplicados está sujeta a la autorización del departamento de seguridad del club, normalmente durante los dos días hábiles después de un partido se realizan las comprobaciones en el control de accesos de todas las incidencias recogidas. Recomendamos contactar con la OAB antes de desplazarse a realizar el trámite.

B-Tarifas :

Si se piden duplicados del carné de socio (en el curso del año natural) y/o del abono (en el curso de una misma temporada) las tarifas son las siguientes

- Primer duplicado: 10 €, 5€ para los socios de Edad
- Segundo duplicado: 25% del valor del carné
- Tercer duplicado: Interviene la comisión de disciplina del Club que abre un expediente disciplinario al socio que solicita este tercer duplicado efectos de verificar las circunstancias de los hechos.
- En el caso de los duplicados que se envíen por correo certificado o mensajería, se deberá abonar un suplemento de 3€ en concepto de gastos de envío.

C-Autorizaciones:

En caso de que el titular del carné quiera delegar en otra persona la solicitud de un duplicado será obligatorio presentar una autorización firmada por el socio y fotocopia de los 2 DNI.

10. Seient Lliure (Asiento Libre) :

Disponible para los partidos de los primeros equipos de Fútbol y Baloncesto

A-Concepto :

El club pone a disposición de los socios que cuentan con el abono completo y con abono a la Liga al estadio, o bien abono completo o básquet en el Palau que no puedan asistir a algún partido, el servicio del Seient Lliure (Asiento Libre) que les permite liberar su localidad para que otro barcelonista pueda utilizarla.

Usuarios del asiento libre : abonados a todas las zonas del Estadio (completo y liga) y al Palau (completo y básquet) con algunas excepciones que por razón de la

tipología de asientos o que por encontrarse en zonas restringidas como los palcos privados.

B-Ventajas y beneficios para los usuarios:

El beneficio de la venta de la entrada se reparte entre el abonado y el Club.

Si la localidad es adquirida, el socio recibe el 50% del beneficio de la venta (del precio total es necesario descontar el IVA y los gastos de gestión*).

El precio de la localidad puede estar sujeto a descuentos y promociones. El precio final de la venta será el precio de la localidad una vez restado el descuento que se haya aplicado al comprador de la entrada.

Este beneficio supondrá un ahorro en el abono de la temporada siguiente; los socios pueden acumular hasta a un 90% del importe total del abono de la temporada en curso. Pasado este límite se podrá seguir utilizando el servicio, pero el beneficio económico para el abonado no aumentará.

Liberaciones realizadas con más de 72 horas de antelación del inicio de un partido (solamente para abonados del estadio). A todos los abonados que liberen su localidad antes de las 72 horas previas al inicio del partido, solo se transferirá el importe del SL, **en el caso de venta de la entrada liberada**, con las siguientes condiciones:

- El cálculo de la cantidad a percibir se realizará en base a los precios de venta final de la entrada de la zona abonada
- El importe a su favor se transferirá a la cuenta que conste en la base de datos el día hábil posterior a la fecha del partido
- El importe transferido no computará en el cálculo del límite del 90% del precio del abono de la temporada.

C- Acceso:

Se puede acceder al servicio asiento libre las 24 horas del día desde:

- La web del club: www.fcbarcelona.cat (operativa asiento libre)
- de los terminales Servicaixa de "la Caixa"
- del teléfono 902 1899 00

Es necesario poner la clave de socio y el número personal (en mayúsculas) y seguir las instrucciones de uso que aparecen en la pantalla.

D-Utilización:

El socio puede:

- *Librar su localidad*: puede ponerla a la venta hasta del inicio del partido. Para librar el abonado deberá introducir su clave y su código personal, facilitado en los recibos del abono y del carnet de socio. Los socios que libren la su localidad en terminales del Servicaixa o bien por Internet podrán imprimirse un comprobante de la liberación donde se

especifica el socio que ha librado y de que partido se trata.

- *Recuperar la localidad librada y no vendida*
- *Consultar el estado de la localidad*
- *Cambiar el código personal*
- *Consultar el saldo del estado de la su localidad y el saldo acumulado de la temporada en curso.*

E-Consideraciones :

- El importe a favor del socio por la venta de la entrada librada se sabrá posteriormente a la celebración del partido, una vez se haya realizado el cierre contable del partido.
- El caso de que el abonado no renueve o se de de baja del abono de forma voluntaria, perderá el beneficio acumulado por haber utilizado el servicio asiento libre durante la última temporada.
- En los casos de baja por defunción, cambio de nombre o permuta de localidades, el abonado pierde el beneficio por haber librado y vendido su localidad durante la última temporada (exceptuando peticiones expresas de familiares de primer grado que obtengan la titularidad del abono)

11. Olvido de la clave de socio y/o del código personal:

No se debe confundir la clave de socio y el número del código personal; la clave de socio es el número de identificación que aparece en el carnet juntamente con el número de socio y es invariable. El código personal aparece en la carta de renovación que acompaña al carnet de socio y al abono, se puede cambiar a voluntad de los socios y sirve para acceder al servicio Seient Lliure (Asiento Libre) y para la compra de entradas por teléfono, Internet y para los terminales del Servicaixa.

En el caso de que no se recuerde la clave de socio y/o el código personal es necesario dirigirse personalmente a la OAB o llamar al 902 1899 00 donde antes de facilitársela, pedirán a los socios que se identifiquen con sus datos (DNI; fecha de nacimiento; etc.)

12. Compra de entradas.

Los socios pueden comprar entradas de manera anticipada para todos los partidos del campeonato de Liga, de Liga de Campeones que se jueguen en el Camp Nou, y para los partidos de baloncesto de del Palau Blaugrana, por los canales habituales de venta (con descuentos importantes) El calendario de ventas se publicará a principios de temporada. Se puede hacer una compra de seis entradas por socio, como a máximo, y los descuentos se aplican sobre la primera entrada. Los partidos A+ (Real Madrid) tienen un trato especial que se establecerá partido a partido El público interesado podrá comprarlas después del período exclusivo para

socios.

Para el resto de secciones seguirá y Barcelona B la misma política,

Los partidos del Barcelona B se venderán entradas anticipadamente en las taquillas principales del acceso 14 en los horarios oficiales, la venta el día del partido se realizará en las taquillas del gol norte (acceso 5) a partir de dos horas antes de iniciarse el encuentro.

y para el fútbol base la venta de entradas será en las taquillas del mini estadio, a partir de 2 horas antes del partido.

No se aceptan devoluciones de entradas compradas.

Dado que los partidos están a la venta antes de saber la fecha definitiva, se debe consultar siempre la web del club para confirmar la fecha y horario definitivo del partido.

No se aceptan en ningún caso devoluciones de entradas.

Dónde comprar entradas:

A - Taquillas del FC Barcelona

El pago de las entradas se ha de realizar obligatoriamente con tarjeta financiera, no se acepta efectivo.

Taquillas generales: Avinguda Aristides Maillol / Acceso 14

Horarios: de lunes a jueves de 8,30 a 17 h -servicio interrumpido, viernes de 9 a 14'30 horas.

Fines de semana de partido en el Camp Nou: sábado, de 9 a 13'30 horas

Días de partido en el Palau: Las taquillas del Palau estarán abiertas desde dos horas antes del partido.

B - Por Internet

Se pueden comprar las entradas en la web www.fcbarcelona.cat

C - Por teléfono:

Podrás comprar las entradas para los partidos que más te interesen llamando al 902 1899 00.

D - Servicaixa de "La Caixa":

Podrás comprar las entradas en las terminales de Servicaixa de La Caixa.

Nota: Por motivos estrictos de seguridad y cumpliendo la normativa de la UEFA referente a la separación de aficionados, la venta de entradas para los no socios para los partidos de la Liga de Campeones sólo será operativa en las taquillas del Club o canales de venta presenciales con identificación del comprador.

¿Cómo recoger las entradas compradas por teléfono o por Internet?:

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

▪ **Compras con tarjetas financieras emitidas en el estado español:**

Para proceder a la recogida se debe utilizar siempre la misma tarjeta financiera que se ha usado para la compra.

- En los terminales Servicaixa, solo para recogida de entradas compradas en la web de Servicaixa.es
- En los terminales de recogida de entradas situados al lado de las taquillas del museo en el acceso 9.
- En las taquillas principales (acceso 14) en los siguientes horarios: de lunes a jueves de 9:00 a 13:30 y 15:30 a 18:00, y viernes de 9:00 a 14:30. Los sábados de partido de fútbol al Camp Nou de 9:00 a 13:30.
- El día del partido en las taquillas del Estadio situadas en el Gol Norte (acceso 5) y las del Gol Sur (acceso 18) a partir de las 11:00 hasta hora de inicio del partido.

▪ **Compras con tarjetas financieras emitidas fuera del Estado:**

Para proceder a la recogida se debe utilizar siempre la misma tarjeta financiera que se ha usado para la compra y presentar el DNI o pasaporte.

- En las taquillas principales (acceso 14) en los siguientes horarios: de lunes a jueves de 9:00 a 13:30 y 15:30 a 18:00, y viernes de 9:00 a 14:30. Los sábados de partido de fútbol al Camp Nou de 9:00 a 13:30.
- El día del partido a las taquillas del Estadio situadas en el Gol Norte (acceso 5) y las del Gol Sur (acceso 18) a partir de las 11:00 hasta hora de inicio del partido.

13. Incidencias con las instalaciones :

Para arreglar las incidencias con las localidades o con las instalaciones del FCBarcelona, se debe informar al personal de La Oficina de Atención al Barcelonista personalmente o bien, llamar al 902 1899 00, enviar un e-mail a oab@fcbarcelona.cat , un fax al 93 496 37 97 o una carta indicando los datos personales y explicando el problema.

14. Foto con el primer equipo los días de partido:

El FC Barcelona ofrece la posibilidad de que los socios más pequeños se hagan una foto con sus ídolos del primer equipo, en el momento antes de empezar un

partido.

- Sólo para socios.
- Entre 4 y 12 años en el momento de la inscripción

Se debe hacer una solicitud en la Oficina de Atención al Barcelonista, adjuntando una fotocopia del carné de ocio y dando un teléfono de contacto.

- presencialmente.
- fax (93 496 37 97).
- por correo electrónico.

El Club se pondrá en contacto con los padres o tutores de los niños para convocarlos y darles las instrucciones correspondientes, así como el día y hora del encuentro.

Hay un tiempo de espera de unos cuantos meses desde el momento de la inscripción hasta el momento de la fotografía.

ANEXO 1: SÍNDICO DE LOS SOCIOS Y SOCIAS

El Síndico de los socios y socias es un órgano unipersonal y independiente del club, que tiene como misión la asistencia, el asesoramiento y la defensa de los derechos de los socios y socias en su relación con el Club, así como en elaboración y actualización del censo de electores y electoras.

¿Qué funciones tiene?

- Resolver las reclamaciones que le dirijan los socios y socias.
- Asistir con derecho a voz y si voto a las reuniones de la Comisión de Disciplina.
- Resolver los conflictos suscitados entre los socios y socias y la Junta Directiva.
- Hacer llegar a la Junta Directiva las sugerencias que crea oportunas

¿Quién puede dirigirse al Síndico?

- Los socios y socias del Club.

¿Cómo se pide la intervención del Síndico?

- Las reclamaciones y sugerencias deben presentarse por escrito presencialmente a La Oficina de Síndico de los socios y socias, en la puerta n 7 del Palau blau-grana, por correo ordinario (Av. Joan XXIII, s/n 08028 Barcelona), burofax y fax (934963778).
- La reclamación o sugerencia también se puede hacer llegar por correo electrónico, (sindic.socios@fcbarcelona.cat) pero se deberá ratificar posteriormente. Esta ratificación no es necesaria si se utiliza la firma electrónica.

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.

¿Cómo se presenta una reclamación o sugerencia?

- El escrito debe ir firmado, debe ser claro y conciso, e indicar:
 - Nombre y apellidos, dirección postal, y teléfono de la persona que la formula.
 - El hecho que motiva la reclamación o queja y aquellas circunstancias que puedan ser de interés.
 - El motivo contra el que se plantea, así como también una explicación breve de las actuaciones realizadas frente a éste, y adjuntar toda la documentación que sea de interés.
 - En caso de solicitud de reunión, debe indicarse en el escrito.

Nota: Todas las informaciones que aparecen en esta guía de trámites son vigentes a fecha 31-01-2012.
El Club se reserva el derecho de hacer los cambios que considere oportunos.